

# CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175

En Providencia, a 6 de Junio de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

## 1. ASISTENTES

### 1.1. CONCEJALES

DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ; DON JULIO JUNG DEL FÁVERO; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA LOS SEÑORES CONCEJALES DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS, DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK Y DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DON JORGE VIZCAYA DONOSO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL SUBROGANTE; DON DOMINGO SOTO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°175  
6 DE JUNIO DE 2000**

---

El **Sr. Alcalde** abre la sesión "**EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA**".

**I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°174****II.- CUENTA**

**2.1.-** Estacionamientos Subterráneos

**2.2.-** Vías Exclusivas

**2.3.-** Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695

a) de adjudicaciones

b) de contrataciones de personal

**III.- TABLA****3.1.-** Traslado de Patente de Alcoholes

Tipo de Patente	:	Expendio de Cerveza
Rol N°	:	400296-2
Nombre del Solicitante	:	Jina y Silvia Limitada
Antigua Dirección	:	Av. Santa Isabel N°303
Nueva Dirección	:	Calle Andrés de Fuenzalida N°40

**IV.- VARIOS****FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL**

El **Sr. Alcalde** comunica que finalizó la "Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil" y desea dejar constancia del intenso y gran trabajo desarrollado por el personal municipal, que hizo posible el crecimiento y éxito del evento.

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°175  
6 DE JUNIO DE 2000**

**APERITIVOS MUSICALES**

El **Sr. Alcalde** informa que el día Domingo 4 se dio inicio a un nuevo ciclo de los "Aperitivos Musicales" en el Club Providencia, con gran afluencia de público (cerca de 450 personas).

**GIMNASIA ENTRETENIDA Y TEATRO**

El **Sr. Alcalde** indica que se continúa desarrollando el Programa "Gimnasia Entretenida" los fines de semana en distintos lugares de la Comuna (Parque de la Aviación, Plaza 18 de Septiembre, Parque Inés de Suárez y Plaza Augusto Errázuriz), al igual que la puesta en escena de la obra infantil La Cenicienta.

Expresa que ha mencionado estas actividades que se desarrollan durante los días Sábado y Domingo para destacar y dejar constancia de la labor que desempeñan los funcionarios de la Municipalidad de Providencia durante esos días.

**EXPOJOVEN**

El **Sr. Alcalde** informa que esta semana se da inicio a la Expojovent, evento que se realizará en el Parque Bustamante, en la misma carpa de la Feria del Libro, y que consiste en una muestra de diversas actividades juveniles.

**SALUD**

El **Sr. Alcalde** comunica que el día Miércoles 7 de Junio se ponen en vigencia en los Consultorios Municipales, por segundo año consecutivo, las Salas de Invierno, por lo cual los consultorios modifican un poco sus estructuras para poder atender todas las enfermedades respiratorias que en esta época del año afectan especialmente a los niños y a los adultos mayores.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°175  
6 DE JUNIO DE 2000****INAUGURACIÓN MIRADORES EN ACHAO**

El **Sr. Alcalde** recuerda que el año pasado la Municipalidad de Quinchao solicitó una contribución para un proyecto turístico que consistía en la construcción de un mirador que se llamaría "Mirador Providencia" y, en esa oportunidad, el Concejo de Providencia hizo un aporte de cinco millones de pesos. La comunidad de Quinchao se organizó y finalmente se construyeron tres grandes miradores en Achao, a cuya inauguración concurrió personalmente durante el fin de semana recién pasado. Agrega que en el lugar se puso una placa recordatoria del aporte de la Municipalidad de Providencia para esa obra.

**2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°174**

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°174 de 30 de Mayo de 2000.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°174.

**2.2. CUENTA****2.2.1. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS**

El **Sr. Alcalde** da cuenta de una encuesta realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para captar el sentir de los vecinos respecto de las obras de construcción de los estacionamientos subterráneos y, en términos generales, el resultado fue muy positivo. Agrega que no hay grandes conflictos, se han tomado las medidas de seguridad mencionadas en Sesiones anteriores y se ha seguido en contacto con el comercio, el que sí se ha visto más afectado por la disminución de sus ventas. Reitera que se sigue trabajando en la idea de un sistema de incentivo para que las personas compren en Providencia.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°175  
6 DE JUNIO DE 2000**

---

**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Comunica que ha recibido una carta de los locatarios del Drugstore, quienes reconocen el beneficio que los estacionamientos subterráneos van a significar para la Comuna y sugieren que se realice apoyo publicitario para atraer al público a comprar en Providencia, además de solicitar mayor dotación policial.

El **Sr. Alcalde** explica que ya se aumentó la dotación policial y lo único pendiente es el desarrollo de la campaña publicitaria, para la cual ya hay varias ideas.

**2.2.2. VÍAS EXCLUSIVAS**

El **Sr. Alcalde** da cuenta de una conversación que sostuvo con personeros del gabinete del Ministerio de Transportes, a quienes les señaló que la Dirección del Tránsito de la Municipalidad de Providencia hizo llegar oportunamente, a fines del mes de Mayo, su posición técnica frente a las vías exclusivas o de emergencia; sin embargo, cuando se vio que el sistema estaba operando bien -por las razones que fuera- se hizo un informe a mediodía reconociendo que las vías habían funcionado mejor de lo esperado y que los flujos habían cambiado.

El **Sr. Juan Nestler, Director de Tránsito**, señala que una de las observaciones que se hicieron antes de poner en práctica las vías de emergencia fue en relación al perjuicio que ellas significarían para los residentes de ciertas calles que tendrían dificultades para poder acceder a sus domicilios, observación que fue acogida por las autoridades ya que en el decreto se dejó expresa constancia de que esas personas podrían entrar y salir por las vías exclusivas.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°175  
6 DE JUNIO DE 2000**

---

El **Sr. Alcalde** agrega que la Municipalidad de Providencia también hizo sugerencias respecto del Puente del Arzobispo y otras variaciones menores de tránsito. Indica que menciona el tema porque inicialmente puede haber aparecido como que Providencia se oponía a estos cambios, pero sólo se hizo considerando un punto de vista técnico; sin embargo, desea dejar claro que se reconoció de inmediato cuando se comprobó la efectividad del sistema.

**2.2.3. INFORMES ARTICULO 6º INCISO 7º DE LA LEY 18.695****a) DE ADJUDICACIONES**

- Propuesta Privada para "**CABLEADO ESTRUCTURADO CENTRO DEPORTIVO SANTA ISABEL**". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX.Nº1121 de 30 de Mayo de 2000, a la empresa **OBELCO INGENIERÍA LTDA.**, por un valor total de **\$5.218.538.- IVA INCLUIDO**.
- Contratación Directa de "**TRASLADO E INSTALACIÓN DE POSTES ORNAMENTALES DENTRO DE LA OBRA 'ESTACIONAMIENTOS PLAZA LA ALCALDESA'**", encomendada por Resolución N°545 de 10 de Mayo de 2000, a la empresa **LUIS ESTAY VALENZUELA**, por un valor total de **\$555.308.- IVA INCLUIDO**.
- Propuesta Privada para "**PINTURA EXTERIOR EDIFICIOS MUNICIPALES: OFICINAS DEPORTES Y C.I.A.M. SANTA ISABEL**". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX.Nº1089 de 26 de Mayo de 2000, a la empresa **OBELCO INGENIERÍA LTDA.**, por un valor total de **\$2.398.672.- IVA INCLUIDO**.

Los informes de adjudicaciones se agregan al acta como Anexo I.

**b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL**

No hay.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°175  
6 DE JUNIO DE 2000****CONTRATOS A HONORARIOS**

El **Sr. Alcalde** solicita la aprobación del Concejo para dos Cometidos Específicos para Contratos a Honorarios para el año 2000 (N°25 y N°26), uno de los cuales es para la organización y desarrollo de actividades en la piscina temperada, que se inaugura próximamente y, el otro, para desarrollar proyectos recreativos en la Plaza Centenario. Aclara que ninguno de los dos significan contrataciones adicionales.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°528: SE APRUEBA LOS SIGUIENTES COMETIDOS ESPECIFICOS PARA LOS CONTRATOS A HONORARIOS DEL AÑO 2000:**

**25.- PROPONER LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO EN ACTIVIDADES RECREATIVAS DEPORTIVAS Y DE COMPETENCIA EN EL COMPLEJO PISCINA TEMPERADA.**

**26.- PROPONER Y DESARROLLAR PROYECTOS RECREACIONALES EN LA PLAZA CENTENARIO DESTINADOS AL BENEFICIO DIRECTO DE LOS VECINOS.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

**MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES**

El **Sr. Alcalde** informa que la Piscina Temperada se va a inaugurar el 21 de Junio, por lo que hay que fijar las distintas tarifas que se cobrarán al público e incluirlas en la Ordenanza de Derechos Municipales para poder comenzar la inscripción de los interesados. Agrega que si un adulto mayor que está inscrito en el Centro del Adulto Mayor tiene problemas económicos y quiere hacer uso de la piscina, entonces podrá recibir una beca Municipal, a través de un proyecto social especial, previo informe social.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°175  
6 DE JUNIO DE 2000**

---

El Sr. Domingo Soto, del Departamento de Organizaciones Comunitarias, señala que los valores se fijaron de acuerdo a un estudio de mercado de lo que se ofrece y de las necesidades que tiene la gente, por lo que considera que éstos cumplen las expectativas de la mayor parte de la comunidad. Se trata de valores razonables, al alcance de los vecinos de Providencia. Informa que se van a desarrollar cursos de natación y actividades de gimnasia en el agua, además de gimnasia aeróbica en los salones.

La cuota de incorporación para niños, adultos mayores y discapacitados será de \$10.000 y se contará con un sistema computacional para la administración y el registro de socios. El horario de funcionamiento será, en principio, de Lunes a Viernes de 7:00 a 22:00 horas, y Sábado y Domingo de 9:00 a 18:00 horas, mientras se evalúan las necesidades y demandas reales de los socios y de la comunidad en general.

Agrega que la piscina está especialmente acondicionada para atender a discapacitados y contará con tres salones: uno para máquinas y dos para desarrollar actividades físicas, ya sea para gimnasia aeróbica como para step y artes marciales.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°529: SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA N°9 DE 23 DE DICIEMBRE DE 1999, QUE FIJÓ EL TEXTO DE LA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES QUE RIGE PARA EL AÑO 2000, RECTIFICADA POR ORDENANZA N°1 DE 7 DE FEBRERO DE 2000 Y MODIFICADA POR ORDENANZA N°5 DE 23 DE MAYO DE 2000, EN EL SENTIDO DE INTERCALAR A CONTINUACIÓN DEL ARTÍCULO 33 EL SIGUIENTE ARTÍCULO:**



**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA Nº175  
6 DE JUNIO DE 2000**

**ARTICULO 33-1.** Los residentes y usuarios de la Comuna pagarán por el uso de las instalaciones del Complejo Piscina Temperada Santa Isabel los siguientes derechos :

<b>A.- PLANES</b>	<b>MENSUAL</b>
A.1.- Niños entre 4 y 14 años, adultos mayores de los Centros Integrales, discapacitados y jóvenes del Programa Juventud 2000, por persona	\$10.000.-
A.2.- Personas no comprendidas en la letra anterior, por persona	\$20.000.-
A.3.- Familia (padre, madre, hijos	\$30.000.-

**B.- PROGRAMAS**

B.1.- Cursos de natación, mensual	
B.1.1.- dos veces por semana	\$20.000.-
B.1.2.- tres veces por semana	\$28.000.-
B.2.- Cursos en salones, mensual	
B.2.1.- horario fijo	\$11.000.-
B.2.2.- horario libre	\$22.000.-
B.3.- Gimnasia acuática, mensual	
B.3.1.- 8 sesiones	\$16.000.-
B.3.2.- 12 sesiones	\$24.000.-
B.4.- Spin bike	
B.4.1.- 8 sesiones	\$15.000.-
B.4.2.- 12 sesiones	\$20.000.-

**C.- OCUPACION DE RECINTOS, POR HORA**

C.1.- Uso pista piscina	\$25.000.-
C.2.- Uso de salones	\$25.000.-
C.3.- Uso libre de piscina	
C.3.1.- horario alto, Sábados, Domingos y Festivos, por persona	\$6.000.-
C.3.2.- horario bajo, por persona	\$4.000.-

Las personas incorporadas en los Planes señalados en la letra A, tendrán un descuentos del 25% en los Programas individualizados en la letra B.

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE  
INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°175  
6 DE JUNIO DE 2000**

---

**EMPRESA COINCA**

El **Sr. Alcalde** informa que la empresa Coinca S.A., ha enviado una carta en la cual reitera el ofrecimiento verbal de una invitación a Madrid y París con el propósito de mostrar el sistema de recolección nocturna que efectúan los camiones insonorizados tipo bimodales. Sin embargo, propone que se rechace la invitación por razones éticas, puesto que la Municipalidad está en pleno proceso de licitación para la adquisición de camiones recolectores.

**ACUERDO N°530: SE APRUEBA DESESTIMAR LA INVITACION EFECTUADA POR COINCA S.A., PARA VISITAR EN LAS CIUDADES DE PARIS Y MADRID EL SISTEMA DE RECOLECCION NOCTURNO QUE EFECTUAN CAMIONES INSONORIZADOS TIPO BIMODALES, EN ATENCION EL PROCESO DE LICITACION PARA LA ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES, ACTUALMENTE EN CURSO.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

**2.3. TABLA****2.3.1. TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOLES**

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo, el traslado de la siguiente Patente de Alcoholes, el que ha sido informado favorablemente por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	:	Expendio de Cerveza
Rol N°	:	400296-2
Nombre del Solicitante	:	Jina y Silvia Limitada
Antigua Dirección	:	Av. Santa Isabel N°303
Nueva Dirección	:	Calle Andrés de Fuenzalida N°40

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°175  
6 DE JUNIO DE 2000**

---

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°531: SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES :**

TIPO DE PATENTE	:	EXPENDIO DE CERVEZA
ROL N°	:	400296-2
NOMBRE DEL SOLICITANTE	:	JINA Y SILVIA LIMITADA
RUT.N°	:	77.345.800-6
ANTIGUA DIRECCIÓN	:	AV. SANTA ISABEL N°303
NUEVA DIRECCIÓN	:	CALLE ANDRÉS DE FUENZALIDA N°40

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

**DONACIÓN MUNICIPALIDAD CURACO DE VÉLEZ**

El Sr. **Alcalde** plantea que existe la posibilidad de ayudar a la Comuna Curaco de Vélez, de la isla Quinchao, con cuatro computadores dados de baja, por lo que solicita la aprobación del Concejo en caso de ser de interés de ese Municipio aceptar la oferta.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°175  
6 DE JUNIO DE 2000**

**ACUERDO N°532: SE APRUEBA LA DONACION A LA MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ DE LOS SIGUIENTES COMPUTADORES.**

1. CPU PC 2000  
DISQUETERA DE 1.44 MB  
DISCO DURO 250 MB  
486 DX2  
TECLADO
2. CPU HURRICANE  
PENTIUM 75  
DISQUETERA DE 1.44 MB  
DISCO DURO DE 1,7 GB  
32 MB RAM  
MONITOR VTC VGA COLOR  
TECLADO
3. CPU HURRICANE  
PENTIUM 75  
DISQUETERA 1,44 MB  
DISCO DURO DE 850 MB  
32 MB RAM  
MONITOR AOC VGA COLOR  
TECLADO

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

**2.4. VARIOS**

**AGRADECIMIENTOS**

**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Agradece la respuesta que el Sr. Alcalde le envió a la Sra. Dominique Elliot a propósito de la presentación que efectuara consultando acerca de las obras realizadas en la Plaza Pedro de Valdivia.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°175  
6 DE JUNIO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** explica que la Sra. Dominique Elliot recurrió a la Contraloría General para saber cuánto había costado la remodelación de la Plaza Pedro de Valdivia, aduciendo que se le había negado la información tanto a ella como al Concejo Municipal de Providencia. El Informe a Contraloría con todos los antecedentes se envió por S.C.P.N°82 ORD.N°2470 de 31 de Mayo de 2000. El Informe se agrega al acta como Anexo II.

**COLEGIO DE PROFESORES****CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Consulta qué ha pasado con la petición que el Colegio de Profesores de Providencia le hizo a la Corporación de Desarrollo Social.

La **Sra. Isabel Margarita Mandiola, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social**, responde que la petición del Colegio de Profesores fue evaluada por la Corporación y se contestó en el mes de Enero, diciéndoles que en la medida en que hubiesen recursos sería posible entregar algún tipo de beneficio, pero que era necesario esperar ver el comportamiento del presupuesto. Señala que posteriormente se reunió con ellos, aproximadamente hace 15 o 20 días, informándoles que de acuerdo al comportamiento de los flujos de ingresos y gastos, en especial los correspondientes a subvenciones y remuneraciones, no era factible entregar beneficios adicionales a los que ya se están dando, debido fundamentalmente a que es la Corporación y no el Ministerio quien está pagando el perfeccionamiento.

Agrega que las subvenciones que ellos solicitan, para colación y locomoción, representan un costo de bastantes millones de pesos en el año, que la Corporación no está en condiciones de asumir. Señala que se conversó también la posibilidad de entregar algún beneficio para Fiestas Patrias, como se ha hecho habitualmente, previa aprobación del Concejo y siempre que el presupuesto lo permita.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

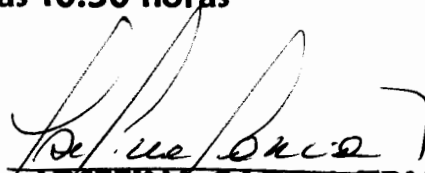
---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°175  
6 DE JUNIO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** destaca que Providencia maneja en forma muy ordenada el tema de la educación y los establecimientos municipales parecen colegios particulares. El Municipio está preocupado de todos los aspectos de infraestructura y ha ofrecido el financiamiento compartido en dos colegios, lo cual significa un gran aporte adicional para los profesores en materia de ingresos porque como ellos tienen parte en la administración de los fondos, el 50% o 60% va en su beneficio y, además, la Municipalidad no tiene ninguna deuda previsional.

Afirma que la brecha que se produce entre lo que cuesta la educación y lo que da el Estado a través de la USE, Unidad de Subvención Escolar, le significan al Municipio 2.200 millones que paga el contribuyente de la Comuna. Finalmente, señala que los profesores debieran comprender y valorar los esfuerzos que hace la Municipalidad para extender la jornada, mejorar la infraestructura y dignificar a los profesores, especialmente si se considera que el 85% de los alumnos que atienden los establecimientos educacionales municipalizados de Providencia provienen de otras Comunas.

**Se levanta la Sesión a las 10:30 horas**

  
**JOSEFINA GARCIA TRIAS**  
**SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**